en la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas, percibiendo los atrasos que no hubieren prescrito. No hacemos especial imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de fecha 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 5 de noviembre de 1984.—P. D., el Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

27388 *ORDEN de 30 de noviembre de 1984 por la que se designan los Vocales de la Junta Consultiva de Seguros.*

Ilmo. Sr.: La composición de la Junta Consultiva de Seguros ha sido determinada por el artículo 22 del Real Decreto 2335/1983, de 4 de agosto, que desarrolló la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Hacienda.

La designación de los Vocales representativos se hará por el Ministerio de Economía y Hacienda a propuesta de los Centros y Organismos que la misma disposición establece.

Se han cursado las comunicaciones interesando la formulación de las propuestas y se han recibido contestaciones a las mismas.

En su virtud y en uso de las facultades conferidas en el artículo 22, 2, este Ministerio ha tenido a bien designar los Vocales de la Junta Consultiva de Seguros, que queda constituida de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don José María García Alonso, Director general de Seguros.

Vocales natos:

Ilustrísimo señor don Pedro Solbes Mira, Secretario general Técnico del Ministerio de Economía y Hacienda.

Don Emilio Cano Blajot, don Francisco Barranco Martínez, don Francisco García Esteban, Subdirectores de la Dirección General de Seguros, y don Luis Latorre Lloréns, Director del Gabinete de Estudios y Relaciones Internacionales.

Don Juan Pelegrí y Girón, Letrado Superior del Estado en la Dirección General de Seguros.

Don José Luis Mosquera Pérez, Presidente del Colegio Nacional de Agentes de Seguros.

Don Eugenio Prieto Pérez, Presidente del Instituto de Actuarios Españoles.

Don José Villalba Ripol, Presidente de la Asociación Profesional de Peritos Tasadores de Seguros.

Don Fernando Sánchez Calero, Presidente de la Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros, y

Don Aljandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa, por la Asociación del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, actualmente integrado en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

Vocales representativos:

En representación de los consumidores, doña Dolores Flores Cerdán, don Salvador Gurrucharri Ochoa y don Daniel Blanquer Marset.

En representación de las Entidades aseguradoras y de capitalización, don Félix Mansilla García, don Andrés Monreal González, don José Luis Esteva de la Torre, don Francisco Terol Hernando, don Manuel Guerrero de Castro y don Carlos Martín de Vidales.

En representación de los empleados de Empresas del sector, don Máximo Abad Sanz, don Eugenio Jiménez Palacín y don Víctor Surrivas.

En representación de la Universidad, don Alberto Bercovitz, Catedrático de Derecho Mercantil.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de noviembre de 1984.—P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Angel Fernández Ordóñez.

Ilmo. S. Director general de Seguros.

27389 *RESOLUCION de 4 de diciembre de 1984, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se hace público haberse autorizado la celebración de una tómbola, exenta de impuestos, que ha de llevar a efecto la Asamblea Local de la Cruz Roja Española de San Fernando (Cádiz), durante el mes de diciembre de 1984.*

Por acuerdo de este Ministerio, de fecha 30 de noviembre de 1984, se autoriza la tómbola, exenta de impuestos, que ha de celebrar la Asamblea Local de la Cruz Roja Española de San Fernando (Cádiz), en la Plaza de España de dicha localidad, durante el mes de diciembre de 1984.

Esta tómbola ha de sujetarse, en su procedimiento, a cuanto determina la legislación vigente.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid, 4 de diciembre de 1984

27390 *RESOLUCION de 15 de diciembre de 1984, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.*

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 28725

Consignado a Zaragoza, Barcelona, Alicante, Linares, Avilés, Talavera de la Reina, Almería, Madrid, Santa Cruz de Tenerife e invendido.

2 aproximaciones de 1.150.000 pesetas cada una para los billetes números 28724 y 28726.

99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 28701 al 28800, ambos inclusive (excepto el 28725).

799 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 25

7.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 5

Premio especial a la fracción:

El décimo o fracción 3.ª de la serie 17.ª del número 28725, al que ha correspondido el primer premio, ha obtenido, además, un premio especial de 27.000.080 pesetas.

1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete número 38791

Consignado a Almería.

2 aproximaciones de 550.000 pesetas cada una para los billetes números 38790 y 38792.

99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 38701 al 38800, ambos inclusive (excepto el 38791).

1 premio de 5.000.000 de pesetas para el billete número 64169

Consignado a Madrid.

2 aproximaciones de 307.130 pesetas cada una para los billetes números 64168 y 64170.

99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 64101 al 64200, ambos inclusive (excepto el 64169).

1.280 premios de 25.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

046	466	717	857
096	503	766	901
128	648	771	908
348	684	855	968

8.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en una extracción especial sea 4

Esta lista comprende 18.384 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. Adjudicado el premio especial, en el conjunto de las diecisiete series, resultan 312.529 premios, por un importe de 2.380.000.000 de pesetas.

Madrid, 15 de diciembre de 1984.—El Jefe del Servicio, P. D., el segundo Jefe, Joaquín Mendoza Paniza.